

Unidad Coordinadora de Programas - FIDES

## RESOLUCIÓN UCP - FIDES N° 96/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA, PARA EL “DESARROLLO DE UN SISTEMA DE TRÁMITES POR MEDIO DE EVENTOS” - ID N° 457.195 - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM, SE APRUEBAN LA LISTA CORTA Y LA SOLICITUD DE PROPUESTA N° 03/2024, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE IV. MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY” - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

Asunción, 28 de octubre de 2024

### VISTO:

La Ley N° 6693/2021 “Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, suscrito el 5 de abril de 2019, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República del Paraguay, por un monto de hasta US\$ 25.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Veinticinco Millones), para el financiamiento del Proyecto «Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay», a cargo del Ministerio de Hacienda, y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020, aprobado por Ley N° 6569 del 2 de enero de 2020”.

La Resolución UCP - FIDES N° 53/2024 “Por la cual se autoriza el Inicio del proceso de Manifestación de Interés N° 2, para la Contratación de Firma Consultora para el “Desarrollo de un Sistema de trámites por medio de eventos”, correspondiente al Componente IV. Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas, del Proyecto “Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay” - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR, se aprueba la Carta de invitación, se conforma el Comité de Evaluación y se establecen sus funciones”.

El Informe del Comité de Evaluación, del 15 de octubre de 2024, a través del cual se conforma la Lista Corta, en el marco del proceso para la contratación de Firma Consultora, para el “DESARROLLO DE UN SISTEMA DE TRÁMITES POR MEDIO DE EVENTOS” - Manifestación de Interés N° 2 - ID N° 796.

La Solicitud de Propuesta (SDP) N° 03/2024, correspondiente al proceso para la contratación de Firma Consultora, para el “DESARROLLO DE UN SISTEMA DE TRÁMITES POR MEDIO DE EVENTOS” - ID N° 457.195, correspondiente al Componente IV. Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas, del Proyecto “Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay” - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR.

La No Objeción, emitida por el Sistema del Portal del Cliente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 25 de octubre de 2024.

Unidad Coordinadora de Programas - FIDES

## RESOLUCIÓN UCP - FIDES N° 96/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA, PARA EL “DESARROLLO DE UN SISTEMA DE TRÁMITEŞ POR MEDIO DE EVENTOS” - ID N° 457.195 - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM, SE APRUEBAN LA LISTA CORTA Y LA SOLICITUD DE PROPUESTA N° 03/2024, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE IV. MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY” - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 6693/2021 que aprueba el Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR suscripto el 05/04/2019, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República del Paraguay, a través del Ministerio de Hacienda, para el financiamiento del Proyecto “Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay”; establece en la cláusula 4.04: *“Selección y contratación de servicios de consultoría. a) Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 2.01 (53) de las Normas Generales, las Partes dejan constancia que las Políticas de Consultores son las fechadas marzo de 2011, que están recogidas en el documento GN-2350-9, aprobado por el Banco el 19 de abril de 2011. Si las Políticas de Consultores fueran modificadas por el Banco, la selección y contratación de servicios de consultoría serán llevadas a cabo de acuerdo con las disposiciones de las Políticas de Consultores modificadas, una vez que éstas sean puestas en conocimiento del Prestatario y el Prestatario acepte por escrito su aplicación...”*.

Que, la Lista Corta y la Solicitud de Propuesta (SDP) N° 03/2024, cuentan con la No objeción del BID, emitida a través del Sistema Portal del Cliente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 25 de octubre de 2024.

Que, a través de la Resolución M.H. N° 190/2021 se designa a la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda “PROFOMAF II” como Unidad Ejecutora del “Programa de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES)” - Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, dependiente del Gabinete del Ministro.

Que, en el Artículo 4° de la referida Resolución, se dispuso: *“Designar al Viceministro de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera y al Coordinador General del Programa, en forma indistinta, como representantes de este Ministerio en todos los actos relacionados con la ejecución del Contrato de Préstamo del mencionado Programa”*.

Que, por Resolución M.H. N° 432/2021, se aprueba la nueva estructura orgánica y funcional de la Unidad Coordinadora del Programa Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda

Unidad Coordinadora de Programas - FIDES

## RESOLUCIÓN UCP - FIDES N° 96/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA, PARA EL “DESARROLLO DE UN SISTEMA DE TRÁMITES POR MEDIO DE EVENTOS” - ID N° 457.195 - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM, SE APRUEBAN LA LISTA CORTA Y LA SOLICITUD DE PROPUESTA N° 03/2024, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE IV. MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY” - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

(PROFOMAF II) y del Proyecto Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES).

Que, por Resolución M.E.F. N° 14/2024 se aprueban las Unidades Organizativas que conforman la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, por Resolución M.E.F. N° 39/2024, ha sido designada la Señora Carmiña Concepción Fernández Franco, con C.I.C. N° 868.383, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora del Programa Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay “FIDES”, Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

### LA COORDINADORA GENERAL

#### RESUELVE:

Art. 1°. - Autorizar el inicio del proceso para la Contratación de Firma Consultora, para el “DESARROLLO DE UN SISTEMA DE TRÁMITES POR MEDIO DE EVENTOS” - ID N° 457.195, Plurianual - Ad Referéndum, correspondiente al Componente IV. Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas, del Proyecto “Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay” - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR.

Art. 2°. - Aprobar la Solicitud de Propuesta (SDP) N° 03/2024, correspondiente a dicho proceso de contratación y demás documentos que se agregan como anexo a la presente Resolución.

Art. 3°. - Autorizar al Área de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto, a establecer las fechas del mencionado proceso de contratación, autorizado en el Artículo 1°, de conformidad a los plazos legales establecidos.

Art. 4°. - Autorizar a los responsables del Área de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto, para que introduzcan a la Solicitud de Propuesta (SDP) N° 03/2024, aprobada por el Artículo 2° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias como resultado de aclaraciones o para el

Unidad Coordinadora de Programas - FIDES

## RESOLUCIÓN UCP - FIDES N° 96/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA, PARA EL “DESARROLLO DE UN SISTEMA DE TRÁMITES POR MEDIO DE EVENTOS” - ID N° 457.195 - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM, SE APRUEBAN LA LISTA CORTA Y LA SOLICITUD DE PROPUESTA N° 03/2024, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE IV. MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY” - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), previa autorización de la Coordinación General de Programas.

Art. 5°. - Aprobar la Lista Corta del proceso de Manifestación de Interés N° 2 - ID N° 796, para la Contratación de Firma Consultora, para el “DESARROLLO DE UN SISTEMA DE TRÁMITES POR MEDIO DE EVENTOS” - ID N° 457.195, correspondiente al Componente IV. Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas, del Proyecto “Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay” - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR, conforme al siguiente detalle:

	NOMBRE DE LA EMPRESA	NACIONALIDAD	PUNTAJE
1	KONECTA S.A.	paraguaya	1.330
2	EXCELSIS S.A.	paraguaya	505
3	SODEP S.A.	paraguaya	430

Art. 6°. - Instruir al Área de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto, a que proceda a comunicar la Lista Corta del mencionado proceso de Manifestación de Interés, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las personas interesadas legítimamente, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 7°. - Invitar a presentar Propuesta Técnica y Económica, a la Firma KONECTA S.A., que ocupa el primer lugar, acreditando 1.330 puntos en la valoración de las experiencias específicas, considerando que el método de selección establecido para el proceso es SCC Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores, conforme se establece en el numeral 3.8 y 3.9 de las Políticas GN-2350-15, en el marco de la Manifestación de Interés y elaboración de lista corta - ID N° 796 - Consultoría para el “DESARROLLO DE UN SISTEMA DE TRÁMITES POR MEDIO DE EVENTOS” - ID N° 457.195, Plurianual - Ad Referéndum, correspondiente al Componente IV. Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas, del Proyecto “Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay” - Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR.

Art. 8°. - Confirmar al Comité de Evaluación, conformado por Resolución UCP - FIDES N° 53/2024 “Por la cual se autoriza el Inicio del proceso de Manifestación

Unidad Coordinadora de Programas - FIDES

RESOLUCIÓN UCP - FIDES N° 96/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA, PARA EL “DESARROLLO DE UN SISTEMA DE TRÁMITES POR MEDIO DE EVENTOS” - ID N° 457.195 - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM, SE APRUEBAN LA LISTA CORTA Y LA SOLICITUD DE PROPUESTA N° 03/2024, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE IV. MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY” - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

de Interés N° 2, para la Contratación de Firma Consultora para el “Desarrollo de un Sistema de trámites por medio de eventos”, correspondiente al Componente IV. Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas, del Proyecto “Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay” - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR, se aprueba la Carta de invitación, se conforma el Comité de Evaluación y se establecen sus funciones”.

Art. 9°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

CARMIÑA C. FERNÁNDEZ FRANCO  
Coordinadora General  
Unidad Coordinadora de Programas

